



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

RESOLUCIÓN I. M. N° 926 /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DEL PROYECTO DE OBRA: LMCN N° 48/2026 “CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR PARA LA ESC. BAS. N° 6433 JOVENES UNIDOS, DE LA CIUDAD DE LUQUE” – CON ID N° 482216.-----

Luque, 03 MAR 2026

VISTO: El Memorandum N° 182 de fecha 26/02/2026 presentado por el Arq. Adrián González, Director de Obras Públicas en el que solicita la Aprobación del Proyecto referente a la obras en la ciudad de Luque, y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen N° 309 de fecha 27 de febrero de 2026 de la Dirección de Asuntos Jurídicos expresa que, la Dirección de Obras Públicas Municipales solicita la Aprobación del Proyecto de Obra LMCN N° 48/2026 “CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR PARA LA ESC. BAS. N° 6433 JOVENES UNIDOS, DE LA CIUDAD DE LUQUE” – CON ID N° 482216, para continuar con su proceso de llamado para tramites vía unidad operativa a contratación directa.-----

Que, el Memorandum N° 182 presentado por el Arq. Adrián González, Director de Obras Públicas menciona que el proyecto será realizado en el marco de la campaña de intervención de espacios públicos de la ciudad de Luque, con sus especificaciones técnicas, las planillas de cómputo métrico y presupuesto, análisis de costo de la obra y plan de acción. -----

Que, conforme a los informes, las documentaciones adjuntadas y fundamentaciones realizadas por la Dirección de Obras Públicas, se tiene que se ha cumplido con los recaudos de rigor para hacer lugar a la petición de Aprobación de los Planos y Planillas del Proyecto mencionado. -----

POR TANTO. -----

En uso de sus atribuciones.
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1°: APROBAR, los Planos y Planillas del proyecto de obra LMCN N° 48/2026 “CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR PARA LA ESC. BAS. N° 6433 JOVENES UNIDOS, DE LA CIUDAD DE LUQUE” – CON ID N° 482216, con sus especificaciones técnicas, conforme a lo expuesto en la presente Resolución.-----

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Abg. Manuel González
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos. . Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595) 21 642-215 Web: www.luque.gov.py | municipalidad@luque.com.py